

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2905

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

DIC 4

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 24 de septiembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. 778 de 4 de noviembre de 1997 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2461 de 20 de noviembre de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo del cantón Quito; tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 NOV. 1997

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3135 del Registro Mercantil tomo 128. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 21 de Diciembre de 1997.

Alberto Chiriboga Acosta
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Julio César Almeida
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.



RAZON: La fotocopia que precede compare con su original que se presenta en tres y cada una de sus partes.
10 DIC 1997
Dr. Fernando Pold Elair
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO